Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

# Evaluación del desempeño municipal

**Dirección General Adjunta de Coordinación**

Febrero 2019

# ¿Por qué evaluar?

- Los resultados del ejercicio de los recursos que disponga la federación, el estado y el municipio deben ser evaluados. *Art. 134 CPEUM*
- Facilita las decisiones sobre el destino de los recursos públicos
- **"Si puedes demostrar resultados, también puedes ganarte el apoyo de los ciudadanos."***

*Reinventando el Gobierno, David Osborne y Tedd Gaebler

# La realidad nos enfrenta a varios retos

**800**

Obligaciones en normas federales para el municipio

**Heterogeneidad**

Capacidades, equipamiento, organización, recursos

**70%-90%**

De los ingresos municipales son trasferencias federales

# Entonces ¿por dónde empezar?

## 1 Servicios públicos (art. 115 CPEUM)

Drenaje y agua potable

Recolección de basura

Panteones

Calles, parques y jardines

Alumbrado público

Mercados y centros de abasto

Rastro

Seguridad Púbica*

*En los términos del artículo 21 de la CPEUM: policía preventiva municipal y tránsito

# Entonces ¿por dónde empezar?

## 2 Responsabilidad compartida: acceso a derechos sociales

# Funciones municipales en el marco de la Agenda 2030

Seguridad Púbica

Medición Multidimensional de la pobreza

Acceso a alimentación

Acceso a servicios de salud

Rezago educativo

Drenaje, agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

Ingreso

Grado de cohesión social

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

# Estamos trabajando en….

Además de indicadores de cobertura, integrar indicadores de calidad y percepción de beneficiarios

Alto nivel de apropiación por parte de los tomadores de decisión que le dan uso a estos instrumentos

# ¡Gracias por su atención!

**Nereida Hernández Reyes**
nhernandez@coneval.org.mx
www.coneval.org.mx